REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 25001300
Expedido en Bucaramanga, en Marzo 04 de 2025

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $34,800,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.).

Cruce con Documento	:	CD : 25000055
Vigencia	:	Vigencia 2025
Unidad Gestora	:	SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA
Rubro presupuestal	:	2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.54 Cód.interno: 250745
Detalle Rubro	:	Servicio de asesoría profesional, de apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional de la Secretaria de Infraestructura del Departamento de Santander
Fuente de Financiación	:	RENDIMIENTOS I.C.L.D
Acto Administrativo	:	DECRETO LIQUIDACIÓN 1064 05 DIC 2024
Valor Rubro	:	$ 34,800,000.00
Beneficiario CC/Nit	:	CC: 01098776974 6
Nombre Beneficiario	:	ORTEGA ARENAS MALLORY NICOLE
Dirección Beneficiario	:	CRA 51 No 50 100
Soporte Jurídico	:	CTR - CO1.PCCNTR.7579982 (Id contrato: 202500000528)
Municipio Beneficiado	:	GOBERNACION DE SANTANDER
No SSEPI	:	20240680000152
No BPIN	:	2024004680164
Concepto	:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS) 202500000528 - co1.pccntr.7579982, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 25001300
Expedido en Bucaramanga, en Marzo 04 de 2025

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $34,800,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.).

/* FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por :

DIANA MARIA DURAN VILLAR
Directora Técnico de Presupuesto